

Mesa del Congreso de los Diputados: 22.02.2011

El Sr. Secretario General recuerda que la Mesa adoptó un criterio sobre esta cuestión en su reunión del 16 de diciembre de 2008, conforme al cual se procede a la corrección de tal denominación en las publicaciones oficiales y documentos en los que se aluda a las mismas.

El Sr. Presidente señala que, ciertamente, conforme a dicho criterio se procederá a la corrección de oficio de tal denominación en los documentos y publicaciones de la Cámara en las que se reproduzca la iniciativa.

El Sr. Jané hace constar su oposición a que se proceda a la citada corrección, en los mismos términos en que se opuso cuando se estableció por la Mesa el referido criterio.

Las Sras. Pastor y Villalobos y el Sr. Fernández manifiestan su coincidencia con el parecer expresado por el Sr. Gil Lázaro.

En el punto tercero del orden del día, y en relación con la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), por la que pasan a denominarse oficialmente "Araba-Álava", "Gipuzkoa" y "Bizkaia" las demarcaciones provinciales llamadas anteriormente "Álava", "Guipúzcoa" y "Vizcaya" (núm. de expte. 122/000252), tomada en consideración por el Pleno en su sesión del día 15 de febrero de 2011, la Mesa acuerda encomendar su aprobación con competencia legislativa plena, conforme al artículo 148 del Reglamento, a la Comisión de Política Territorial. Asimismo, publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, estableciendo plazo de enmiendas por un período de quince días hábiles.

Se ausenta el Sr. Presidente.

En el punto cuarto del orden del día, el Sr. Fernández informa sobre el programa para la celebración en la Cámara del II Foro Parlamentario España-Polonia, los días 7 y 8 de marzo.

La Mesa acuerda autorizar la celebración de dicho Foro, así como los gastos que del mismo se deriven.

A continuación, en relación con el recurso interpuesto por D. Jesús Manuel Montero Garrido contra la Resolución de fecha 7 de febrero de 2011 de la Comisión de Selección designada para la provisión de cinco plazas de programador con destino en el Centro de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, el Sr. Secretario General aclara que se recurre la Resolución de la Comisión de Selección, argumentando que solamente se había previsto una plaza de reserva por discapacidad y que el segundo aspirante en relación con tal plaza no podía formar parte de la lista del sistema de acceso general por haberse agotado dicha reserva.

En relación con esta cuestión, la Sra. Villalobos plantea que la reserva de un cupo para los discapacitados puede resultar humillante para ellos, pues parecería que se reservase la plaza del "tontito", igual de humillante que establecer un cupo para las mujeres, por lo que quizá no sería conveniente hacer esta diferenciación.

La Sra. Vicepresidenta Primera indica que cabría resolver sobre el recurso planteado y posponer para el final de la reunión tales consideraciones.

Mesa del Congreso de los Diputados: 22.02.2011

La Mesa acuerda, por unanimidad, desestimar el recurso interpuesto por D. Jesús Manuel Montero Garrido contra la Resolución de fecha 7 de febrero de 2011 de la Comisión de Selección designada para la provisión de cinco plazas de programador con destino en el Centro de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados en los términos del Anexo I a la presente acta.

Seguidamente, la Mesa acuerda determinar como oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de la gestión del inventario informatizado de los bienes muebles del Congreso de los Diputados, la oferta presentada por la empresa DECORACIONES GETAFE, S.L., por un importe de 36.000 € más 6.480 € de IVA, correspondiente a un año de duración inicial del contrato.

A continuación, la Mesa acuerda determinar como oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato del servicio de asistencia técnico-informática al Departamento de Redacción del diario de Sesiones del Congreso de los Diputados y trabajos conexos, la oferta presentada por la empresa AGRUPACIÓN EMPRESAS AUTOMATISMOS, MONTAJES Y SERVICIOS, S.L. (GRUPO AMS), por un importe de 130.004,04 € más 23.400,72 € de IVA, correspondiente a los cuatro años de duración inicial del contrato.

Seguidamente, la Mesa, en base a lo establecido en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público, acuerda adjudicar provisionalmente el Lote A del contrato de suministro de material de imprenta para el Congreso de los Diputados, a la empresa ALFAPRINT, por un importe de 49.731,56 € más 8.951,68 €, correspondiente a los cuatro años de duración inicial del contrato.

A continuación, en relación con el expediente de contratación para la adjudicación del contrato o contratos de gestión de suscripción y suministro de un lote de revistas españolas y un lote de revistas extranjeras en soporte papel y on-line para las Cortes Generales, la Mesa, vista la propuesta de la Mesa de Contratación, y sin perjuicio de su posterior ratificación por las Mesas de ambas Cámaras en reunión conjunta, acuerda:

1. Clasificar las proposiciones presentadas, por orden decreciente y por lotes, con el siguiente resultado:

LOTE I (Revistas españolas):

1. EBSCO Subscription Service España, S.L.
2. MARCIAL PONS LIBRERO, S.L.
3. S.A. DE DISTRIBUCIÓN EDICIÓN Y LIBRERÍAS (DELSA)
4. DÍAZ DE SANTOS

LOTE II (Revistas extranjeras):

1. EBSCO Subscription Service España, S.L.
2. S.A. DE DISTRIBUCIÓN EDICIÓN Y LIBRERIAS (DELSA)